

I CONGRESO UNION PROVINCIAL CC.OO. CORUÑA ANEXO CORRESPONDIENTE A LAS ENMIENDAS  
EN TORNO A PROYECTO DE ESTATUTOS DEL S.N. DE CC.OO. DE GALICIA

PROYECTO DE ESTATUTOS

Fueron aprobadas mayoritariamente las siguientes enmiendas:

En la introducción... añadir, después de los asalariados conjuntamente con los asalariados del estado español.

En definición de principios añadir al final... donde desaparezca toda forma de explotación y opresión.

UNITARIO.- Mantiene como objetivo fundamental "la consecución de la unión sindical orgánica dentro del estado español, mediante la creación en el menor plazo posible, de una Confederación que sea la expresión libre y unitaria de todos los trabajadores y para -- ello se compromete a:

- a) promover toda iniciativa encaminada a favorecer la unidad de acción de las centrales sindicales representativas y de clase.
- b) Promover y generalizar de forma unitaria de representaciones de los trabajadores, a partir de las asambleas y de los organismos de los propios trabajadores elijan democráticamente.
- c) Congreso de unificación sindical. Defender y promover las iniciativas necesarias para lograr la unificación y realización de un Congreso de Unificación Sindical de las Centrales Sindicales de donde salga la Federación Unitaria de los trabajadores.

Art. 9.... Que supongan un incumplimiento de los estatutos, (se suprime: o vayan contra los fines u objetivos que este propugna).. y será decidida por el órgano donde fué elegido".

Después del punto c) todo ello sin perjuicio de recurrir delante de la comisión de garantía" estableciéndose dichas comisiones desde el nivel de Unión Local o Comarcal.

Art. 14

b) funcionamiento del Consejo Nacional. El Consejo se convocará por la Comisión Ejecutiva por lo menos 4 veces al año con carácter ordinario y cada vez que "un tercio del Consejo lo.....

Art. 34. Nuevo Artículo. Añadir <sup>U</sup> un punto ( galego e o idioma oficial das CC.OO. garantizándose a libre expresión en calisquer outro idioma por parte de los afiliados).

Fueron rechazadas las siguientes enmiendas, aunque recabaron el 10% mínimo para ser debatidas en la comisión de..... en el Congreso del sindicato nacional de CC.OO. de Galicia.

En la introducción, añadir que las CC.OO. de Galicia tienen autonomía propia dentro de su ámbito territorial.

Independencia.- Minoría Al final de lo dicho en el proyecto, se añadiría...

Al final con el fin de reforzar esta independencia se establecerán una serie de incompatibilidades en el ejercicio de cargos sindicales. Incompatibilidad entre el cargo de Secretario Nacional de Galicia y los Secretarios nacionales de rama con:

- a) la representación pública de un partido político
- b) Tener cargo de parlamentario
- c) Ocupar otros cargos públicos en la Admón del Estado, a nivel de Secretario General o cargo de similar características.

Derechos de los afiliados.- Art. 7. En el segundo párrafo::: Se seguirá un sistema de lista abierta y distribución de puestos proporcionales a los votos obtenidos por cada candidatura".

En el punto b)... todo afiliado, en su ámbito respectivo tiene el derecho a participar en las decisiones que se adopten por el Sindicato Nacional. Las decisiones de cualquier órgano se tomarán por mayoría simple, salvo los casos en que se establezcan lo contrario en los presentes estatutos y cuando afecten a las ideas políticas y religiosas de los afiliados que se necesitará una mayoría de 2/3. Suprimir el segundo párrafo del apartado b).

En el apartado c) cualquier afiliado tiene garantizada la plena libertad de expresión, la manifestación, "incluso pública" de eventuales...

En el segundo párrafo quedaría así "en el interior del sindicato es previsible la configuración de corrientes de opinión, tanto ante las cuestiones concretas como en las de carácter más general.

Todos los afiliados tienen derecho a participar en la formación de tales posiciones, siempre y cuando no adquieran el carácter de corrientes con nombres o organizadas que pongan en peligro la unidad del sindicato o atenten contra sus principios o estatutos, serán tenidas en cuenta sobre la base de formulaciones...

e) Al final del párrafo... asimismo podrán expresarse libremente a través de los canales ordinarios de las distintas organizaciones aún que sus opiniones fueran discrepantes del asentir de la mayoría.

Deberes de los afiliados.- En el apartado d) Cambiar la redacción por lo siguiente: "los acuerdos de cualquier órgano del Sindicato Nacional, son todos los efectos la posición oficial de dicho órgano" quedando a salvo el derecho a libre expresión de cualquiera.

Art. 22 Añadir... "se establezcan comisiones de garantías a partir de las uniones locales o comarcales e igualmente las comisiones de control administrativo y de finanzas.

Quedando en sus manos la facultad de resolver en última instancia, siendo sus resoluciones tomadas por 2/3 y apelables delante de la Confederación estatal.

Ar. 28 Al final del punto g)

Supresión de todo el párrafo que comienza por: aquellas propuestas y decisiones.